

«Año de la lucha contra la corrupción e impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0156-D-FLCH-19

Lima, 14 de febrero de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00805-FLCH-2019 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de MAGISTER EN LITERATURA CON MENCIÓN EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 036-UPG-FLCH-2019 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la bachiller **DAISY ISABEL CHUMBIMUNE SARAVIA**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGISTER EN LITERATURA CON MENCIÓN EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA**;

Que mediante Dictamen N.º 208-UPG-FLCH-2017 de fecha 13 de julio de 2017 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis de la bachiller DAISY ISABEL CHUMBIMUNE SARAVIA;

Que con fecha 24 de julio de 2017, la bachiller DAISY ISABEL CHUMBIMUNE SARAVIA, sustentó la tesis titulada «LOS EXÓTICOS DEL CRIMEN: PRENSA, LITERATURA Y CRÓNICA POLICIAL SOBRE LA INMIGRACIÓN CHINA» la cual fue aprobada como EXCELENTE;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2019; y,

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magister en Filosofía y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º Otorgar el Grado Académico de Magister en Literatura con Mención en Literatura Peruana y Latinoamericana a la bachiller Daisy Isabel Chumbimune Saravia, con código de matrícula N.º 14037032.
- 2.º ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN
CONTRACTOR DE 19 POSGRADO

MG. José Carlos Baelón Vargas DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos Calle Germán Amézaga n.º 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3) Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - www.letras.unmsm.edu.pe